



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)



COLEGIO ALCANTARA TALAGANTE 2025

Realizado por:	Ignacio Castañeda Cantillana-Experto en Prevención de Riesgos 
Revisado por:	Cristian Dunay Peri 
Aprobado por	Cristian Dunay Peri 

CONTEXTO HISTÓRICO

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia aprobado por D.S.N°155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinado a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a través del decreto D.S. N° 156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba el Plan Nacional de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

1.- INTRODUCCION:

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan de Seguridad Escolar al interior del Establecimiento, permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la observancia de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar los efectos de un hecho catastrófico y hacer conciencia de las fuerzas de la naturaleza y las limitaciones de la acción humana.

El cumplimiento de este propósito requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida, lo que, evidentemente, supone un proceso que debe iniciarse a la más temprana edad, para lo cual se crea el siguiente plan.

Este Plan es Integral porque:

Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.

Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educacional.

Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.

Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargada/o de Seguridad.

2.- OBJETIVOS:

1. Implementar en la institución políticas y un sistema de seguridad para el bienestar de las personas (docentes y estudiantes) en los eventos de emergencia y desastre.
2. Aplicar y ejercitar con la comunidad escolar, medidas de control, escape y/o evacuación en casos de catástrofes.
3. Evitar mediante una cultura de prevención, la existencia de accidentes en el acontecer diario y/o en situaciones de emergencia.

3.- MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas en toda la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea.

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas

Velar por el cumplimiento del Plan de Emergencia y encabezar las medidas que conlleven a un mejor desarrollo y coordinación de las acciones propuestas en el Plan.

Así mismo, orientarán las acciones que se generen a partir de la evaluación de las prácticas de simulacros de emergencia, mejorando los tiempos de reacción y la eficiencia en las tareas planificadas.

4.- INTEGRANTES DEL COMITÉ: RESPONSABLES INTERNOS

INTEGRANTES	FONO
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	228152454
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	228152454
REPRESENTANTE DE CENTRO DE LOS ALUMNOS	228152454
REPRESENTANTE CENTRO DE PADRES	228152454
REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	228152454
REPRESENTANTE CARABINEROS DE CHILE	133 996070648
REPRESENTANTE DE BOMBEROS	132 228151140
REPRESENTANTE DE SALUD	225743750

5.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

1. El Director es el responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.

2. El Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

La coordinación permite un trabajo armónico en función de un objetivo común. La seguridad por tanto debe:

- Aprovechar las potencialidades existentes.

- Realizar reuniones periódicas según acuerdo y con la venia del Director.
- Mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité.
- Mantener los planos del edificio.
- Mantener contacto y reuniones técnicas con representantes de Bomberos, Carabinero y Salud.

3. Representantes de Profesorado, Asistentes de la Educación, Alumnos, Padres y/o Apoderados:

Deberán:

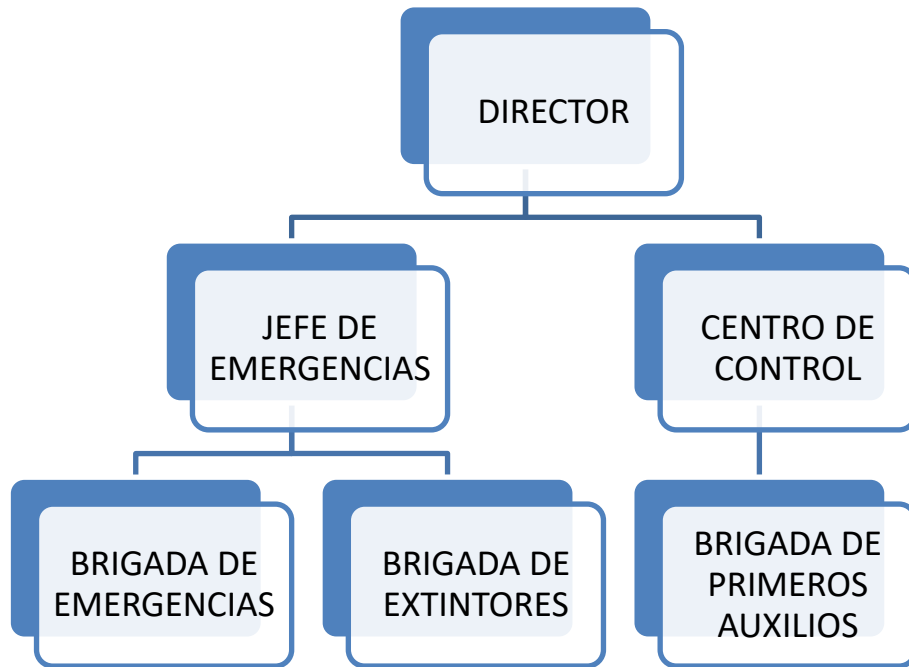
- Aportar su visión desde sus correspondientes roles, en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas encomendadas por el Comité.
- Proyectar o comunicar, hacia sus representados los acuerdos del Comité y la labor general del Establecimiento en relación a la Seguridad Escolar.

4. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud, constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizado entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva unidad.

6.- ORGANIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR:

• ESTRUCTURA

La organización del Plan de Seguridad, debe considerar una estructura operativa de Emergencia y Evacuación, basados en las siguientes líneas:



7.- FUNCIONES OPERATIVAS:

1. DIRECTOR DE LA FUNCION OPERATIVA: Héctor Tirapegui Núñez

- ✓ Será el primer coordinador y quién tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del establecimiento.

2. JEFE DE EMERGENCIA: María Soledad Martínez Aravena

- ✓ Asume la responsabilidad total, en caso de una emergencia, con la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.
- ✓ Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- ✓ Ante una emergencia, deberá dirigirse al puesto de control (central telefónica) y comunicarse con las unidades de emergencia externa.
- ✓ Activará alarma sonora de emergencia.
- ✓ Mantener informado al Director.

- ✓ Velar por la actualización continua del Plan
- ✓ Coordinar con las unidades externas, prácticas y, simulacros y ejercicios de evacuación.
- ✓ Procurar que, dentro del plan Anual, existan actividades simulando distintas situaciones y acciones de emergencia
- ✓ Evaluar la emergencia y actividades simuladas.

3. BRIGADA DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS: Malú Almonacid Vargas

- ✓ Coordinar con el Jefe de Emergencia un Plan de emergencia para el personal a su cargo.
- ✓ Detectar con su personal, las condiciones inseguras de las distintas áreas del establecimiento, y buscar, en conjunto con distintos estamentos, las soluciones pertinentes.
- ✓ Programar prácticas con el personal a su cargo.
- ✓ Coordinar con el Jefe de Emergencia, la evacuación del establecimiento, ordenando y conduciendo la salida de alumnos, personal y público en general, hacia zonas de seguridad previamente definidas y señalizadas.
- ✓ Coordinará acciones de ayuda a personas que no se pueden trasladar por sus medios.
- ✓ En coordinación con otros organismos exteriores, impedirá el ingreso de personas ajenas al establecimiento, durante la emergencia.
- ✓ Verificará que no queden rezagados.
- ✓ Guiará a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad designadas.
- ✓ Mantener un inventario de los elementos de apoyo para emergencias.
- ✓ De ausentarse de su trabajo, deberá nombrar a una persona que lo reemplace.

4. BRIGADA DE EXTINTORES: Daniela Pereira Morales

- ✓ Todo el personal deberá dirigirse al foco de incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda o extintores.
- ✓ Mantener su equipamiento operativo en todo momento.
- ✓ Fijar entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
- ✓ Difundir temas relacionados con la prevención y control de incendios.
- ✓ Capacitar al personal en relación al uso de extintores y métodos de extinción.
- ✓ Su función quedará finalizada cuando bomberos acceda al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para cumplir con otras funciones de la emergencia.
- ✓ Informar de las acciones al encargado de evacuación.

5. RESTO DE PERSONAL, PROFESORES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

- ✓ Se pondrán a disposición del encargado de emergencia.
- ✓ Colaborarán en mantener el orden y control de los alumnos en las zonas de seguridad.
- ✓ En el caso de los profesores, deberán acompañar a los alumnos en su evacuación de la salida de su sala a la zona de seguridad, con las instrucciones de la brigada de evacuación.

8.- VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD:

PABELLON N° 1.- SALIDA A PATIO N° 1: Emilio Jiménez Espinoza

PABELLON N° 2.- SALIDA PATIO N° 2 Loreto Sáez Yaksic

PABELLON N° 3.- SALIDA PARQUE Tania Rojas Maureira

PABELLON N° 4 – SALIDA ESTACIONAMIENTOS Cristian Céspedes Quintana

SALAS PREBASICA - Flavia Rojas Mora o su reemplazante

ANEXOS:

PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

DIRECTOR: HECTOR TIRAPEGUI NÚÑEZ

ENCARGADO DE EMERGENCIA: MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ ARAVENA

9.- ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS

9.1 Contra Incendios

La persona que se percate de un amago, pequeñas llamas, cortocircuito eléctrico con desprendimiento de humo, etc.; debe dar aviso ya sea por radio (si porta una) a algún miembro de la brigada sobre lo que ocurre y debe intentar sofocar el amago con los extintores que existan en el área.

Si el fuego comienza a extenderse, se constituirá la Brigada de Emergencia.

La brigada de emergencia contará con un jefe que es el responsable de las maniobras de control de incendio. Se debe cortar la energía eléctrica del sector siniestrado.

Los miembros de la brigada de emergencia encargados de la evacuación, procederán a evacuar al personal de la zona siniestrada. Si el incendio se extiende a niveles mayores el encargado de enlaces externos deberá comunicar a bomberos del área local según el teléfono de emergencia y los miembros de la brigada de emergencia dejarán de lado las maniobras de combate de incendio y procederán a realizar la evacuación total del establecimiento hacia la zona de seguridad.

Lo más importante es mantener la calma, debido a que, de lo contrario puede convertir su miedo, en un miedo colectivo.

9.2 Contra sismos

En los casos que un sismo comience a producir fuertes movimientos de las estructuras, derrumbes o caídas de materiales, rompiendo vidrios, caídas de cables eléctricos, lo primero que se debe hacer es activar la alarma que informe a todo el personal y alumnos que deben dejar el lugar donde desempeñan sus actividades. Cada persona deberá dejar sus herramientas, elementos (cuadernos, etc. libros, carpetas.), materiales y en general las actividades que se están realizando para dirigirse de forma ordenada y tranquila a la zona de seguridad previamente designada para esperar las instrucciones.

El equipo de mantención deberá cortar la energía eléctrica para evitar descargas al personal y alumnos o el inicio de un incendio debido a cortocircuito.

Por ningún motivo el personal y los alumnos volverán a buscar elementos personales al lugar en el cual se encontraban realizando sus actividades.

Los encargados que tienen de responsabilidad evaluar daños y restablecer las actividades serán la brigada de emergencia, teniendo en cuenta que nadie podrá ingresar y restablecer sus actividades sin autorización previa de los encargados de la brigada.

No olvidar: que se debe mantener siempre la calma y se debe colaborar con compañeros que se vean más afectados por la situación para evitar algún tipo de accidente.

Para los docentes y alumnos que se encuentren en el edificio de 3 pisos, deben reaccionar de la siguiente manera:

- ✓ Obedecer al encargado de pabellón correspondiente.
- ✓ En caso de estar en el tercer piso, deben descender por la escalera que se encuentra a la derecha.
- ✓ En caso de encontrarse en el segundo piso, deben descender por la escalera ubicada a la izquierda de las salas.
- ✓ Por ningún motivo utilizar el ascensor.

9.3 Contra artefacto explosivo

En caso de amenaza de bomba, es muy probable que se dé el aviso a la institución por medio de un llamado telefónico, el que podrá ser realizado por la misma persona que quiera realizar el atentado o, puede que se haga entrega de un paquete sospechoso por lo que, la persona que se ubique en portería (en este caso secretaría), es quién debe tener principal cuidado a la hora de recibir encargos.

Si se recibe un llamado externo en donde se indique que hay una bomba en el establecimiento, se debe informar al jefe de emergencias, quién será el encargado de controlar la situación, llamando a carabineros (133) y realizando una evacuación de la comunidad escolar.

En caso de que no se logre evacuar y ocurra una explosión, las medidas que se deben adoptar son:

- ✓ Verificar si hay algún lesionado. En caso de ser así, se deben adoptar medidas de primeros auxilios mientras llega la ambulancia o se trasladan a las personas afectadas.

- ✓ Verificar los daños estructurales del establecimiento, ya sean eléctricos, de agua o de gas para cortar todo suministro y evitar otro accidente.
- ✓ Aislar la zona dañada.

9.4 Contra fuga de gas

Es recomendable, en caso de percatarse de una fuga de gas, tomar las siguientes medidas. Cabe recordar que solo se maneja gas licuado y este se ubica en la cocina del establecimiento.

- ✓ No encender ni apagar una luz o algún equipo eléctrico debido a que la chispa del interruptor podría encender los gases que se encuentren acumulados.
- ✓ Ventilar de forma inmediata el lugar, abriendo todas las ventanas y la puerta.
- ✓ Cortar el suministro de gas del área afectada.
- ✓ Se debe llamar al personal de mantención para que revise las instalaciones de gas
- ✓ Llamar a la empresa abastecedora de gas del establecimiento.
- ✓ Llamar a bomberos (132) para que identifique el lugar de escape.
- ✓ **NUNCA SE DEBEN BUSCAR FUGAS DE GAS CON FUEGO.**

9.5 Contra Asaltos

COLEGIO ALCÁNTARA de TALAGANTE por ser un establecimiento que, como todo colegio, recibe dineros de pago de mensualidades, corre este tipo de riesgos en donde se debe considerar:

En un asalto los ladrones generalmente buscar robar y además herir a las personas ultrajadas por lo que, se debe tener un máximo de cuidado si se ve expuesta/o a esta situación es por esto que, tome en consideración las siguientes recomendaciones:

- ✓ Ante el riesgo de sufrir un acto delictivo, es importante estar preparados psicológicamente para enfrentar dicha eventualidad y, asimismo, aleccionar a los miembros de la familia y compañeros de trabajo, con el fin de no complicar la situación y poder salir cuanto antes y lo mejor librados de ella.
- ✓ Cualquiera que sea el lugar en el que usted sea asaltado, no pelee ni discuta con el ladrón; recuerde que, por lo general, van armados y pueden matarlos tanto a usted como a sus acompañantes para no dejar testigos. No grite, mantenga la calma y procure no hacer perder el control al asaltante, no

muestre miedo más allá del natural y obedézcalo. No intente desarmarlo, recuerde que ante un arma no existe fuerza física que se imponga.

- ✓ Entregue lo que se le está pidiendo para evitar aún más violencia.
- ✓ El encargado del enlace externo debe informar de la situación a carabineros.

9.6 Contra Derrumbe

La infraestructura del establecimiento es sólida por lo que, es muy poco probable que ocurra un derrumbe en el lugar, pero en caso de que esto sea así es que se debe:

- ✓ Detectar señales que indiquen que la emergencia se apronta, ejemplo, un terremoto.
- ✓ Evacuar el lugar.
- ✓ Prohibir el paso de la comunidad escolar hasta que, personal de mantenimiento no detecte anomalías.

9.7 Contra Inundación

El establecimiento puede verse afectado por una inundación ya sea por un fenómeno natural o por algún desperfecto de las instalaciones. La magnitud de esta emergencia dependerá de la parte del establecimiento que se ve afectada, además de verificar si las actividades se pueden ver interrumpidas por ello. Es por esto que se recomienda:

- ✓ Cortar el suministro eléctrico en la zona afectada.
- ✓ Cortar el suministro de agua potable (en caso que la inundación sea por desperfecto de las instalaciones).
- ✓ El personal de mantención debe revisar y reparar las instalaciones afectadas.
- ✓ Reubicar insumos u objetos delicados con el fin de mantenerlos en altura y evitar que se descompongan.
- ✓ Mantener el control de la comunidad escolar evitando que los alumnos ingresen al sector de la emergencia
- ✓ En caso que la emergencia se presente en un horario que no es de clases, se debe avisar a los apoderados que las clases se suspenden hasta que todo vuelva a la normalidad.

9.8 Contra Descarrilamiento de tren

En caso de que el tren que pasa por un costado del establecimiento se descarrile, es muy poco probable que el contenido de cada vagón se salga de éste, debido a la alta seguridad con que es transportado. Además, se debe tomar en cuenta el estado en que éste se encuentra (líquido), para esto es que las medidas son:

- ✓ Alejar a los miembros de la comunidad escolar que se encuentren cerca del vagón volcado.
- ✓ No mojarse ni tener contacto con el agua, debido a que el ácido es corrosivo.
- ✓ Si el ácido pasa a las dependencias del establecimiento, se debe poner el personal de mantención y algún miembro de la brigada a favor del viento y tirar arena o arcilla para evitar que se siga disipando.
- ✓ Para neutralizar la solución, es que se debe aplicar cal u otro elemento similar.
- ✓ Se debe llamar a bomberos para informar la situación.

10. BRIGADA DE EVACUACIÓN:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Emilio Jiménez Espinoza	SALAS PABELLÓN 1
Loreto Sáez Yaksic	SALAS PABELLÓN 2
Tania Rojas Maureira	SALAS PABELLÓN 3
Cristian Céspedes Quintana	SALAS PABELLÓN 4
Daira Albornoz Ibarra	SALAS PREBÁSICA

11. BRIGADA DE INTERVENCIÓN EXTINTORES:

NOMBRE	DEPENDENCIA
Emilio Jiménez Espinoza	PABELLÓN 1
Loreto Sáez Yaksic	PABELLÓN 2
Tania Rojas Maureira	PABELLÓN 3
Cristian Céspedes Quintana	PABELLÓN 4
María Jesús Campos Vera	SALAS PREBÁSICA

Calendario de evacuaciones o simulacros:

FECHA	HORARIO	TIEMPO

(Se efectuarán simulacros durante: Horas de clases, recreos y actos cívicos. Las fechas se mantendrán en reserva y serán conocidas por el Director y la Jefa de Emergencia para no predisponer a las personas involucradas y medir efectivamente el tiempo y las reacciones frente a un evento real).

Planos: edificio, zonas de seguridad, extintores y red húmeda.

* PLANO ANEXO

Calendario de reuniones:

* 1º miércoles cada tres meses: COORDINACIONES

Planillas de evaluación.

FECHA DEL SIMULACRO	HORA	TIEMPO	INCIDENTES	REMEDIALES

INFORMACIÓN GENERAL:

MATRÍCULA HOMBRES	488
MATRÍCULA MUJERES	464
MATRÍCULA TOTAL	952
NÚMERO DIRECTIVOS Y PROFESORES	46
NÚMERO PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	33
PLANTA INFRAESTRUCTURA (UNO O DOS PISOS)	1, 2 Y 3 PISOS

NUMERO DE SALAS DE CLASES	25
TELÉFONO ESTABLECIMIENTO	228152454
TELÉFONO O CELULAR DIRECTOR	228152454
TELÉFONO O CELULAR ENCARGADO EMERGENCIA	0961949393
TELÉFONO BOMBEROS	132 228151140
TELÉFONO CARABINEROS	133 996070648
TELÉFONO SALUD	225743750
TELÉFONO ADMINISTRADOR	228152454
TELÉFONO SECRETARIA DIRECTOR	228152454
TELÉFONO RECEPCIÓN	228152454

María Soledad Martínez Aravena
Inspectora General

marzo 2025

INFORMACIÓN ANEXA

- Se implementará un cuaderno de registro de accidentes diarios donde se incluirá:

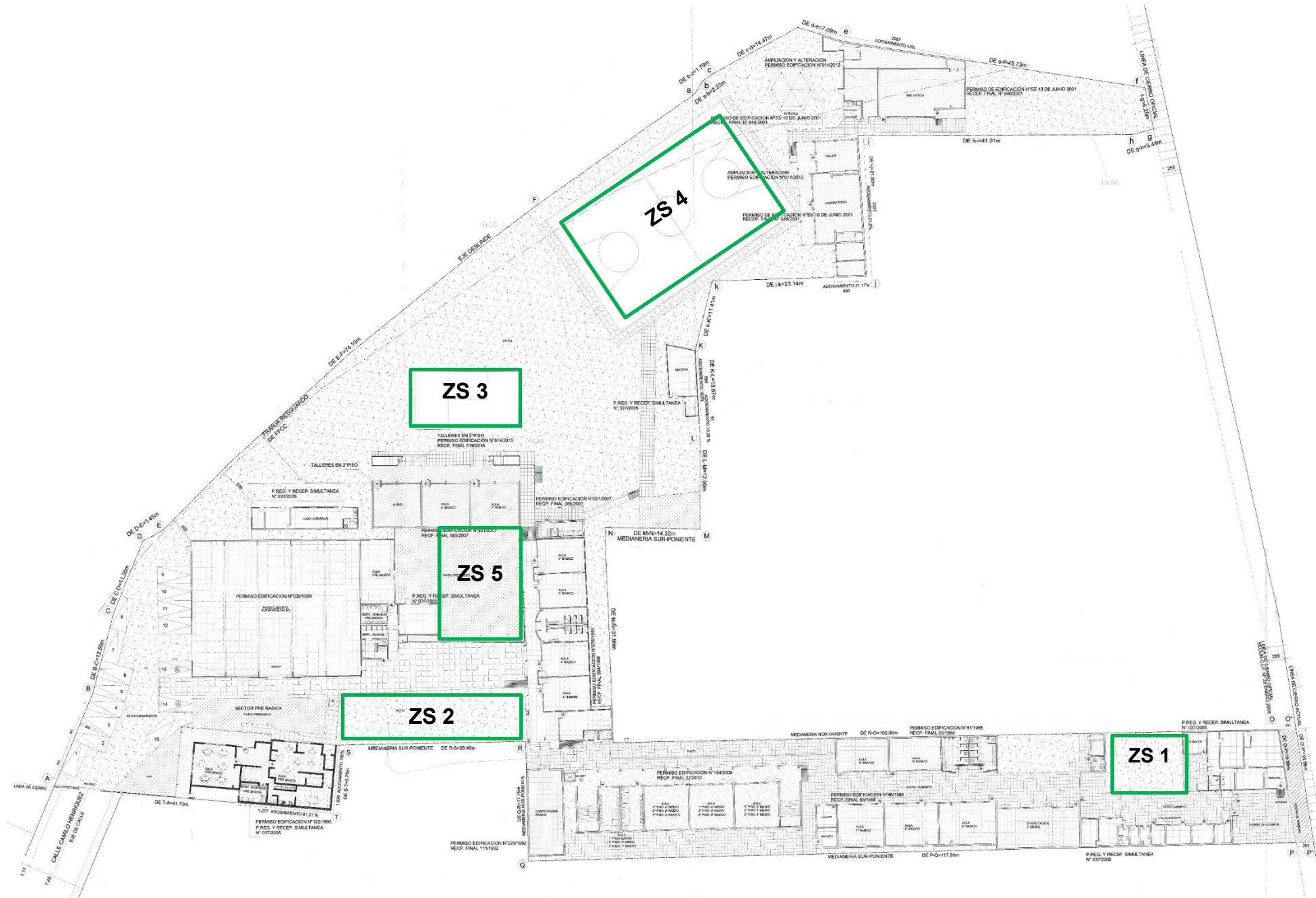
Nombre del alumno	Fecha
Curso	Hecho

- Se mantendrá en enfermería un plano general de zonas de seguridad, extintores y red húmeda.
- Se mantendrá un registro de los furgones que retiran alumnos del colegio que contendrá:

Nombre chofer	Patente
Teléfono	

- En reunión de apoderados se solicitará a los padres y apoderados completar una lista en la incluirán datos del furgón que retira a sus alumnos.
- Se usará radios como medios de comunicación interna.

PLANO EDIFICIOS Y ZONAS DE SEGURIDAD



PLANO UBICACIÓN EXTINTORES y RED HUMEDA

